

RESUELVE ADMINISTRATIVAMENTE CON CARGO EL CONTRATO " PAVIMENTACION CALLE O'HIGGINS ENTRE DIEGO PORTALES Y WALKER MARTINEZ DE HUEPIL" Y ORDENA CONTRATACION DE OBRAS PARA DAR TERMINO A CONTRATO.

HUEPIL, Mayo 10 de 2010.

**DECRETO ALCALDICIO N° 751/2010**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) El Contrato de ejecución de Obra, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1545/09 del 06.10.2009.
- d) La garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato N° 036177 de fecha 05.10.2009 hecha efectiva por depto. de Finanzas por cobro N° 0368177.
- e) El Informe Técnico del ITO de fecha 05.05.2010 que justifica la presente Resolución Administrativa con cargo.
- f) Lo estipulado en el Art. 8° del Contrato de Ejecución de la Obra.
- g) Lo Estipulado en el Art. 21 y 23 de las Bases Administrativas Especiales.
- h) Lo estipulado en el Art. 83 punto B de las bases Administrativas Generales.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-48-PL09	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE O'HIGGINS, ENTRE DIEGO PORTALES Y WALKER MARTINEZ DE HUEPIL.	ASFALMIX E.I.R.L.	\$ 41.540.519.-	1529 DEL 02.10.2009

**DECRETO**

- a) **LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA CON CARGO AL CONTRATO** " Construcción Pavimentación calle O'Higgins entre Diego Portales y Walker Martínez de Huépil.
- b) Ordénese la contratación de las Obras para dar término a las mismas de acuerdo a La calidad técnica requerida por la ITO.
- a) Suspéndase a la Empresa Contratista Asfalmit E.I.R.L. del Registro Municipal de Contratistas de Tucapel por un Plazo de cinco años a partir de esta fecha.
- b) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados y a la Empresa Constructora.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
**ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCIÓN**

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- LFHL/FMMB/FMO/aps.

